



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de octubre del 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.857.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° 819, de fecha 26 de octubre del 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete la prescripción de deuda por derechos de aseo de acuerdo a la Ley 21.554 y oficiada por medio de Causa Rol: 177.319-L/2023 del Juzgado de Policía Local, del contribuyente **Jonathan Francisco Vilca Vilca**.

DECRETO:

1.- **Declárese prescrita la deuda por derechos de aseo**, de acuerdo a la Ley 21.554, y oficiada por medio de Causa Rol: 177.319-L/2023 del Juzgado de Policía Local, para el Rol que se indica *ut infra*:

- Rol : 0680800183
- Nombre : Jonathan Francisco Vilca Vilca

- Periodo : Año 2018 (Primer Semestre)

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Rentas Municipales